

SESIONES ORDINARIAS
2019
ORDEN DEL DÍA N° 1270

Impreso el día 6 de septiembre de 2019
Término del artículo 113: 17 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Quinto** Certamen Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas Martín Fierro 2019, llevado a cabo los días 13 y 14 de julio de 2019, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Pértile**. (3.013-D.-2019.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pértile por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el V Certamen Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas Martín Fierro 2019, a realizarse el 13 y 14 de julio de 2019, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el V Certamen Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas Martín Fierro 2019, organizado por la Fundación Huellas de la Tradición y la Academia de Malambo y Danzas Folklóricas Martín Fierro, que se llevó a cabo los días 13 y 14 de julio de 2019, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 3 de septiembre de 2019.

Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Mirta A. Soraire. – Silvana M. Ginocchio. – María I. Guerin. – María L. Masin. – María F. Raverta. – Alejandra Rodenas. – Walter M. Santillán.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pértile por el

que se declara de interés de la Honorable Cámara el V Certamen Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas Martín Fierro 2019, organizado por la Fundación Huellas de la Tradición y la Academia de Malambo y Danzas Folklóricas Martín Fierro, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de julio de 2019, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la Academia de Danzas Folklóricas Martín Fierro, creada en el año 2008 por el profesor Juan Sebastián Fernández, cuenta con alumnos de diferentes edades, que toman clases de malambo, danzas folklóricas argentinas, técnica contemporánea y bombo. Cabe destacar que este tipo de actividades culturales merecen ser destacadas, ya que contribuyen a la promoción de valores nacidos del folklore, el alma y ser de nuestro pueblo, e incentivan la continuidad de trabajo que realizan las diferentes agrupaciones que llegan de diversas provincias del país. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de la comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Daniel Filmus.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el “5° Certamen Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas Martín Fierro 2019”, organizado por la Fundación Huellas de Tradición y la Academia de Malambo y Danzas Folklóricas Martín Fierro, a llevarse a cabo los días 13 y 14 de julio de 2019, en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Elda Pértile.